

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

*2024/05465 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la corrección de errores al anuncio 2024/04562 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 18/04/2024 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de agente de la Policía Local.*

#### ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, en relación a la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Agente de la Policía Local, escala de administración especial, subgrupo C1 de titulación, mediante nombramiento interino, por el procedimiento de oposición, mediante Resolución de fecha 18 de abril de 2024, ha resuelto:

Advertido error material en las Bases específicas que rigen la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Agente de la Policía Local, escala de administración especial, subgrupo C1 de titulación, mediante nombramiento interino, por el procedimiento de oposición, en el Ayuntamiento de Bocairent, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, y publicadas en el BOP n.º 75 de fecha 18 de abril de 2024; visto que el apartado 2 del Artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", RESUELVO:

PRIMERO: Corregir el indicado error material, rectificando las referidas Bases y convocatoria, en los siguientes términos:

A) Donde dice: a) Resguardo del ingreso bancario al Ayuntamiento de Bocairent, en el que se haga constar el nombre de la persona aspirante. En aplicación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal, los derechos de examen ascienden a 124,00 €.

Debe decir: a) Resguardo del ingreso bancario al Ayuntamiento de Bocairent, en el que se haga constar el nombre de la persona aspirante. En aplicación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal, los derechos de examen ascienden a 10,00 €.

SEGUNDO: Quedando el resto de las Bases y Convocatoria referidas, en sus propios términos.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bocairent.

Asimismo, mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2024, ha resuelto:



Advertidos errores materiales en las Bases específicas que rigen la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Agente de la Policía Local, escala de administración especial, subgrupo C1 de titulación, mediante nombramiento interino, por el procedimiento de oposición, en el Ayuntamiento de Bocairent, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2024, y publicadas en el BOP n.º 75 de fecha 18 de abril de 2024; visto que el apartado 2 del Artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", RESUELVO:

PRIMERO: Corregir los indicados errores materiales, rectificando las referidas Bases y convocatoria, en los siguientes términos:

A) Donde dice: - Vocales:

Dos vocales, a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Un vocal perteneciente a cualquier cuerpo de policía local de la Comunitat Valenciana.

Debe decir: - Vocales:

Tres vocales, perteneciente a cualquier cuerpo de policía local de la Comunitat Valenciana, que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser personal funcionario de carrera, de cualquier cuerpo de la policía local de la Comunitat Valenciana,

- Poseer la misma o superior categoría profesional que la de la plaza que se convoca,

B) Donde dice: La fase de oposición constará de un cuestionario, con carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirá en contestar correctamente por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas una de ellas cierta, en un tiempo que será fijado por el OTS, máximo de 1 hora, sobre los temas relacionados en los grupos primero al cuarto, ambos inclusive, del temario que se explicita en el Anexo I de estas Bases.

Debe decir: La fase de oposición constará de un cuestionario, con carácter obligatorio y eliminatorio, que consistirá en contestar correctamente por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas una de ellas cierta, en un tiempo que será fijado por el OTS, máximo de 1 hora, sobre los temas relacionados en los grupos primero al séptimo, ambos inclusive, del temario que se explicita en el Anexo I de estas Bases.

SEGUNDO: Quedando el resto de las Bases y Convocatoria referidas, en sus propios términos.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bocairent.

Bocairent, a 24 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Xavier Molina Martí.

